

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
FORMULARIO PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO (PGE)

FORMULARIO

Responsable: Dirección Nacional de Administración del Talento Humano

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ORIENTADAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: Es la descripción de las acciones desarrolladas y los resultados alcanzados en la implementación de políticas públicas de interculturalidad, discapacidades, género, generacional y movilidad humana. En este bloque también se debe indicar el número de usuarios efectivamente atendidos, organizados por género y por pueblo o nacionalidad.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:				
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	Equidad e inclusión de personas de pueblos indígenas y otras etnias. Aplicación de ficha social al personal y registro de los servidores de acuerdo a su identificación étnica.	Población objetivo diagnosticada e informada de la situación actual de las etnias y nacionalidades en el Ecuador y sus derechos.	49 servidores/as identificados en la P.G.E. como parte de los grupos étnicos minoritarios: 6 afroecuatorianos, 8 indígenas y 35 montubios. Se vigila trato igualitario permanente.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	Equidad con personas adultos mayores. Aplicación de ficha social al personal y registro de los servidores de acuerdo a su edad actual.	Población objetivo diagnosticada e informada sobre derechos y responsabilidades del adulto mayor y prevención del deterioro psicofísico.	5 servidores/a adultos mayores identificados en la Procuraduría General del Estado (mayores a 65 años). Se vigila trato igualitario permanente.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	Inclusión y equidad a personal con discapacidades y familiares sustitutos. Aplicación de ficha social al personal y registro de los servidores de acuerdo a su discapacidad o trabajador sustituto.	Población objetivo diagnosticada. Servidores de la Procuraduría General del Estado, sensibilizados en el tema sobre discapacidades.	22 servidores/as de la Procuraduría forman parte del proceso de inclusión laboral (12 con discapacidad y 10 trabajadores sustitutos). Tipos de discapacidad identificada: 7 con discapacidad visual, 1 con discapacidad auditiva, 4 con discapacidad física). Este grupo prioritario corresponde al 5,02% del personal integrado en la Institución. Se vigila trato igualitario permanente.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	Trato igualitario y equitativo a personal. Aplicación de ficha social al personal y registro de los servidores de acuerdo a su género.	Población objetivo diagnosticada. Se promueve la inserción y la equidad en los equipos de trabajo de la Procuraduría General del Estado.	A nivel nacional tenemos 438 servidores, 212 de género masculino y 226 de género femenino. El personal femenino que labora en la Institución, corresponde un 51,60 %. Se vigila trato igualitario permanente.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	SI	Inclusión y equidad de personal en situación de movilidad. Aplicación de ficha social al personal y registro de los servidores de acuerdo a movilidad humana.	Población objetivo diagnosticada e informada sobre definición e inclusión de ciudadanos en situación de movilidad humana.	Tenemos 1 servidora migrante de nacionalidad extranjera que labora en la Procuraduría General del Estado. Se vigila trato igualitario permanente.

Información actualizada al 31 de diciembre de 2024

Elaborado por: Lcda. Mónica De La Cruz Cando	Elaborado por: Tlga. Adriana Stephania Mendieta Buele	Revisado por: Ing. Liliana Rivera Sari	Aprobado por: Ab. Paola Mora Coello
TRABAJADORA SOCIAL	ANALISTA DE LA GESTIÓN DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO 2	SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	DIRECTORA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO